

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

#### **703**      *ALSTOM TRANSPORTE, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL*

De conformidad con lo establecido en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que el socio único constituido en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el día 30 de septiembre de 2022, acordó, entre otros asuntos, la reducción del capital social de la Compañía en un importe total de veintinueve millones setecientos mil euros (29.700.000€).

La reducción del capital, tiene por finalidad el restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad, disminuido como consecuencia de las pérdidas, por lo que no conlleva restitución de sus aportaciones al accionista, ni cabe el derecho de oposición de los acreedores conforme al artículo 335 de la Ley de Sociedades de Capital, así como la creación de una reserva que tampoco conlleva restitución de sus aportaciones al accionista.

El nuevo capital de la sociedad es de TRECE MILLONES DE EUROS (13.000.000 €).

Madrid, 24 de febrero de 2023.- Secretaria del Consejo de Administración, D<sup>a</sup> María Ángeles Morales Calvo.

ID: A230006850-1